



# Resolución Ministerial

N° 099 - 2015-MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0192-2006-ED se designó al señor SIXTO ALEJANDRO ESTRADA OCHANTE como Jefe de la Unidad de Defensa Nacional dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor SIXTO ALEJANDRO ESTRADA OCHANTE al cargo de Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación